



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
GABINETE

1696
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.-

ZAPALLAR,- 12 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".
- 3.- Programa de actividades denominada "**Actividades Bimensuales para la comunidad**"

DECRETO:

I.- **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado "**Actividades Bimensuales para la comunidad**" a realizarse entre los meses de agosto y septiembre del 2021, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:



Z A P A L L A R

I. Municipalidad de Zapallar
GABINETE

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Actividades Bimensuales para la comunidad”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Unidad de Comunicaciones.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su unidad de comunicaciones, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de las siguientes actividades denominadas:

“Actividades Bimensuales para la comunidad”

Donde se pretende entregar espacios de promoción, difusión, educación, distensión a los vecinos de la comuna ocupando las herramientas que nos permite el distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial y según lo instruye el ministerio de salud a través de su plan paso a paso.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra c) sobre el presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Horario
1	Actividades lúdicas, recreativas y de reflexión de invierno en Zapallar	Playa La Laguna	12 de agosto del 2021	15:00 a 18:00hrs.
2	Rescate y recuperación de las tradiciones comunales.	Toda La comuna	18 de agosto del 2021	15:00 a las 18:00 hrs.



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
GABINETE

3	Actividad de reflexión para la población adulta mayor de la comuna de Zapallar	Multicancha Zapallar Multicancha Catapilco	01 de septiembre del 2021 02 de septiembre del 2021	15:00 a las 18:00 hrs 15:00 a las 18:00 hrs.
4	Actividad de reflexión, recreación y esparcimiento para los vecinos de la comuna	Avenida Tajamar La Laguna	26 de septiembre del 2021	11:00 a las 18:00 hrs.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante las jornadas, se llevarán a cabo las siguientes actividades que tiene como fin fomentar la participación comunitaria de los vecinos de zapallar:

1.- Actividades lúdicas, recreativas y de reflexión de invierno en Zapallar: El día 12 de agosto en la playa La Laguna se realizarán actividades gratuitas de deporte, limpieza de playa y reconocimiento líderes comunales. Con la participación comunitaria entre las 15:00 y las 18:00 hrs. Esta modalidad se adecua a los permitido en relación al distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial que enfrentamos.

REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD:

SECPLAC	➤ Apoyo en charlas de sustentabilidad
Comunicaciones	➤ Difusión actividad ➤ Invitaciones ➤ Prensa ➤ Despachos en directo por RRSS
Educación	➤ Apoyo en Convocatoria
Gabinete	➤ Coordinación ➤ Elaboración decreto ➤ colaciones



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar

GABINETE

Dimao	<ul style="list-style-type: none">➤ Limpieza antes y después de los lugares➤ Instalación requerimientos Escenario➤ 8 toldos➤ 10 mesas➤ Basureros
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo en seguridad en cada evento
Cultura	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio
Deporte	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo clínicas deportivas

2.- Rescate y Recuperación de las Tradiciones Comunes: El día 18 de agosto se realizará una actividad comunal de carácter solidario con el fin de apoyar a los vecinos de la comuna

REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD:

Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión actividad➤ Prensa➤ Despachos en directo por RRSS
Gabinete	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación➤ Elaboración decreto
Bienestar	<ul style="list-style-type: none">➤ Campaña interna de apoyo
Dideco	<ul style="list-style-type: none">➤ Convocatoria



ZAPALLAR

I.Municipalidad de Zapallar
GABINETE

3.- Actividad de reflexión para la población adulta mayor de la comuna de Zapallar

Los días 01 y 02 de septiembre en Multicancha Zapallar y Multicancha Catapilco respectivamente se realizarán actividades de esparcimiento a los vecinos de la comuna con el fin de entregar espacios protegidos de autocuidado y reflexión. Con la participación comunitaria entre las 15:00 y las 18:00 hrs. Esta modalidad se adecua a los permitido en relación al distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial que enfrentamos.

REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD:

DICECO	<ul style="list-style-type: none">➤ CONVOCATORIA➤ Bus de acercamiento
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión actividad➤ Invitaciones➤ Prensa➤ Despachos en directo por RRSS
Gabinete	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación➤ Elaboración decreto➤ Tramitación servicio de producción➤ coffe
Dimao	<ul style="list-style-type: none">➤ Limpieza antes y después de los lugares➤ Instalación requerimientos sillas, mesas➤ Generador➤ Basureros
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo en seguridad en cada evento
Cultura	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar

GABINETE

4.- Actividad de reflexión, recreación y esparcimiento para los vecinos de la comuna

Domingo 26 de septiembre en la av. Tajamar desde Carlos León Briseño hacia el norte, se realizará una expo dirigida a todos los vecinos de la comuna con el fin de conocer, disfrutar de productos locales, en un espacio libre y seguro con el fin de mejorar el auto cuidado y la reflexión debido a la pandemia que nos aqueja. Con la participación comunitaria entre las 12:00 y las 18:00 hrs. Esta modalidad se adecua a lo permitido en relación al distanciamiento social que debemos cumplir por la pandemia de carácter mundial que enfrentamos.

REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD:

Dideco	<ul style="list-style-type: none">➤ Convocatoria expositores
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión actividad➤ Invitaciones➤ Prensa➤ Despachos en directo por RRSS
Gabinete	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación➤ Elaboración decreto➤ Colaciones
Dimao	<ul style="list-style-type: none">➤ Limpieza antes y después de los lugares➤ Generador➤ Pódium➤ banderas➤ Luz en los toldos de comida➤ 30 toldos➤ 30 mesas➤ Basureros
Seguridad	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo en seguridad en cada evento➤ Cierre de calle por av. Tajamar
CULTURA	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio



ZAPALLAR

**I. Municipalidad de Zapallar
GABINETE**

II.- AUTORÍCESE a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.-DESÍGNESE como coordinador de la actividad ya individualizada a la Unidad de Comunicaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- corporación de deporte
- 2.- Gabinete
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JURIDICO / ORL / SEC / ppu



DIRECTOR JURIDICO
Y.J.P.



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
18 AGO 2021
REVISADO
HORA: 18:07